



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

## ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 048 DE 2021

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b> Comité: COMPRAS Y CONTRATOS					
<b>CLASE DE REUNIÓN:</b> Ordinaria: ___ Extraordinaria: <u>X</u>					
<b>OBJETIVO:</b> RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ					
<b>LUGAR:</b> Virtual			<b>FECHA:</b> 06-09-2021		<b>HORA DE INICIO:</b> 05:30 PM
<b>MIEMBROS /ASISTENTES</b>					
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA			
		SI	NO		
JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES	Subgerente Administrativo y Financiero	X			
MONICA CARDENAS	Subgerente Científico	X			
JOHN ALEXANDER CARVAJAL	Asesor Jurídico	X			
NIDIA CADENA MORENO	Tesorera	X			
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo		X		
<b>INVITADOS/ ASISTENTES</b>					
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA			
		SI	NO		
MIREYA PERALTA RODRIGUEZ	Asesora de Control Interno		X		
DIEGO RIVERA	Asesor de Planeación		X		
KAREN PAOLA DAZA RODRIGUEZ	Asesor de Gestión Contractual	X			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>					
1. Llamado a lista y verificación de quórum.					
2. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.					
<b>DESARROLLO:</b>					
1. Llamado a lista y verificación de quórum. Contestaron a lista los integrantes del Comité y relacionados anteriormente, conformándose quórum reglamentario para tomar decisiones.					
2. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.  EN ATENCIÓN AL CRONOGRAMA DISPUESTO EN LA MENCIONADA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CONSTATA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS PARA ADELANTAR LA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA GER-100-12-02_ 05-2021.  En desarrollo del mencionado proceso de convocatoria pública se procedió a la revisión de la oportunidad en la recepción de las OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA GER-100-12-02_ 05-2021.  En esta verificación, el comité de compras y contratos informa que las observaciones radicadas oportunamente fueron las siguientes:					
No DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE	DOCUMENTO DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN OPORTUNA
1	DOMINIA TEMPORAL SAS	901.239.313-6	06/09/2021 a las 13:49 Pm Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	1	SI

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

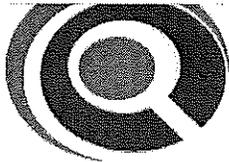
VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

En relación con la verificación de las observaciones radicadas oportunamente en el correo electrónico, el Comité de Compras y Contratos manifiesta que se han recibido las **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA GER-100-12-02\_05-2021**, observaciones que a continuación se relacionan:

**OBSERVACIONES DOMINIA TEMPORAL SAS**

**DOMINIA**  
Temporal S.A.S  
Nit. 901239313-6

Armenia, 06 de septiembre del 2021

Señores  
**CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ**  
ESD

Referencia: Observaciones al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública GER-100-12-02\_05-2021

**CARLOS EDUARDO PERDOMO OGAMPO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 18.495.318, en calidad de representante legal de **DOMINIA TEMPORAL S.A.S.**, persona jurídica de derecho privado identificado con Nit. Número 901.239.313-6, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de con presentar **OBSERVACIONES** al proceso de la referencia:

**PRIMERO:**

Se estipuló un puntaje de 500 puntos "al oferente que en su propuesta presente el mayor valor básico hora a pagar en la sumatoria de los perfiles requeridos".

Solicitamos comedidamente a la Entidad informar el precio básico de la hora actual de cada perfil profesional requerido y el estudio de mercado que avale el salario.

**SEGUNDO:**

Con el fin de que haya una pluralidad mayor de oferentes y esto permita llegar a una selección objetiva, solicitamos a la Entidad habilitar un correo electrónico donde se puede enviar la propuesta.

Respetuosamente solicito se acepte la observación relacionada en el presente documento, la cual se realiza con base a los principios de transparencia, igualdad y derecho al debido proceso de mi representado.

De no accederse a las solicitudes la entidad estaría vulnerando los principios de la contratación pública de igualdad, transparencia, objetividad y libre concurrencia, contemplados en la ley 80 de 1993

Sin más consideraciones,

*CARLOS EDUARDO PERDOMO*  
**CARLOS EDUARDO PERDOMO OCAMPO**  
Representante Legal  
**DOMINIA TEMPORAL S.A.S**  
NIT. 901.239.313-6  
Proponente

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DOMINIA TEMPORAL SAS**

Previo a dar contestación a la observación realizada, es prudente indicar por parte de este Comité, que en la elaboración de los diferentes documentos que sirven de sustento a los procesos de selección de contratista se tiene como referente los principios de la función administrativa, y en lo referente a la contratación de la Entidad el de **SELECCIÓN OBJETIVA**.

El alcance de dicho principio desarrollado jurisprudencialmente, refiere a que en la construcción de los documentos que sirven como parangón, se tengan en cuenta aquellas exigencias propias del objeto o necesidad por suplir, sin engrosar requisitos vanos que impidan a otros su presentación, lo anterior no proscribe que la Entidad pueda solicitar que el futuro contratista llene un mínimo de exigencias que le aseguran el cumplimiento de las futuras obligaciones contractuales.

Al respecto la Corte Constitucional al analizar en sus providencias el principio de selección objetiva e igualdad de oportunidades en la sentencia C-887 del año 2002, precisó lo siguiente:

"El reconocimiento del principio superior de la igualdad de oportunidades implica así mismo que el legislador al configurar el régimen de contratación estatal establezca procedimientos o mecanismos que le permitan a la administración seleccionar en forma objetiva y libre a quien haya hecho la oferta más favorable, mediante la fijación de reglas generales e impersonales que presidan la evaluación de la propuestas y evitar incluir cláusulas subjetivas que reflejen motivaciones de afecto o interés hacia cualquier proponente, sin entrar a predeterminar, claro está, al sujeto -persona natural o jurídica- con quien ha de celebrarse el correspondiente contrato."

**RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No 1 - DOMINIA TEMPORAL SAS**

Ahora bien, realizada la anterior introducción procederemos a analizar el contenido de la solicitud, la PRIMERA observación pretende que como entidad se informe el precio básico de la hora actual de cada perfil profesional requerido y el estudio de mercado que avale el salario; la información solicitada se plasmó en los estudios previos de la correspondiente convocatoria y que a continuación se relaciona:

**a) Precio Básico de la Hora Actual de Cada Perfil Profesional Requerido:**

PERFIL	HORAS POR PROFESIONAL	HORA/TOTAL PROFESIONALES	COSTO BÁSICO DE LA HORA	GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA (68%)	AUI (10%)	IVA AUI	VALOR HORA TOTAL	COSTO TOTAL	BONO	VALOR REGARGO NOCTURNO	HORAS RECARGO NOCTURNO	No. TRABAJADORES RECARGO NOCTURNO	TOTAL VALOR HORAS RECARGO NOCTURNO	VALOR HORAS FESTIVO	No. HORAS FESTIVO	No. DE DÍAS FESTIVOS	No. TRABAJADORES DÍAS FESTIVOS	TOTAL VALOR HORAS DÍAS FESTIVO
1 MÉDICO GENERAL	200	3.370	17.344,00	11.793,92	1.179,39	22,08	30,541,40	102.924.506		23.414	720	1	16,858.368	30.352	8	15	4	14,568.960
2 ENFERMERO PROFESIONAL	192	6.739	11.198,00	7.614,64	761,46	14,48	19,718,78	132.884.673		15.117	720	4	43,537.824	19.597	8	15	5	11,757.900
3 ENFERMERO PROFESIONAL SALUD PUBLICA	192	518	11.198,00	7.614,64	761,46	14,48	19,718,78	10.214.329	800,000	15.117	720			19.597	8	15		-
4 AUXILIAR DE ENFERMERIA	192	19.181	6.135,00	4.171,80	417,18	79,26	10,803,24	207.217.027		8.282	720	7	41,742.540	10.736	8	15	11	14,171.850
5 REGENTE DE FARMACIA	192	648	6.510,00	4.426,80	442,68	84,11	11,463,59	7.428.406		8.789	720	1	6,327.720	11.393	8	15	1	1,367.100
6 PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL	192	1.037	9.464,00	6.435,52	643,55	12,27	16,665,35	17.281.965		12.776	720			16.562	8	15		-
7 PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA	70	259	13.000,00	8.840,00	884,00	16,79	22,891,96	5.929.018		17.550	720			22.750	8	15		-
8 AUXILIAR DE CITAS MÉDICAS, REFERENCIA Y FACTURACIÓN	192	2.074	6.146,00	4.179,28	417,93	79,41	10,822,61	22.446.102		8.297	720			10.756	8	15	1	1,290.660
9 CONDUCTOR	192	518	5.547,00	3.771,96	377,20	71,67	9,787,82	5.059.732	800,000	7.488	720			9.707	8	15	1	1,164.870
10 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	192	1.555	5.208,00	3.541,44	354,14	67,29	9,170,87	14.260.705		7.031	720			9.114	8	15		-
11 ENTRENADOR FÍSICO	192	518	9.464,00	6.435,52	643,55	12,27	16,665,35	8.632.650		12.776	720			16.562	8	15		-
12 GESTOR DE PROCESOS DE	192	518	9.375,00	6.375,00	637,50	11,13	16,508,63	8.551.468		12.656	720			16.406	8	15		-



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

FACTURACIÓN																		
1 3	AUXILIAR ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA	192	518	5.28 6,00	3.594, 46	359, 45	68, 30	9.30 8,22	4.821.66 0		7.136	720			9.251	8	15	-
1 4	TERAPEUTA FISICO	192	259	9.46 4,00	6.435, 52	643, 55	12 2,2	16.6 65,3	4.318.32 5		12.776	720			16.562	8	15	-
SUBTOTAL		551.968.765										1.600.000	108.466.452		44.321.340			
COSTO TOTAL										551.968.765								
BONOS, HORAS NOCTURNAS, HORAS FESTIVO, HORAS EXTRAS, ETC										173.943.509								
PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL										725.912.274								

## b) Estudio de Mercado que avale el Salario:

	PERFIL	No. DE HORAS POR PERSONA	HOSPITAL SAN RAFAEL 2021 VALOR BÁSICO HORA	HOSPITAL DE DUITAMA 2021 VALOR BÁSICO HORA	HOSPITAL DE SOATA 2021 VALOR BÁSICO HORA	CRIB 2021 VALOR BÁSICO HORA	PROMEDIO VALOR BÁSICO POR HORA
1	MÉDICO GENERAL	200	23.133	26.332	27.512	17.344	23.580
2	ENFERMERO PROFESIONAL	192	13.987	10.417	15.295	11.198	12.724
3	ENFERMERO PROFESIONAL SALUD PUBLICA	192	14.628		18.337	11.198	14.721
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	192	8.838	5.568	9.701	6.135	7.561
5	REGENTE DE FARMACIA	192	7.988	5.568	9.460	6.510	7.382
6	PROFESIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL	192	12.433		13.677	9.464	11.858
7	PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA	192	13.228	12.027	13.677	13.000	12.983
8	AUXILIAR DE CITAS MÉDICAS, REFERENCIA Y FACTURACIÓN	192		5.568	8.833	6.146	6.849
9	CONDUCTOR	192	9.034	6.842	9.135	5.547	7.640
10	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	192	6.543	5.568	10.014	5.208	6.833
11	ENTRENADOR FISICO	192				9.464	9.464
12	GESTOR DE PROCESOS DE FACTURACIÓN	192	15.024			9.375	12.199
13	AUXILIAR ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA	192	5.884	5.568		5.286	5.579
14	TERAPEUTA FISICO	192	11.888		13.677	9.464	11.676

## RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No 2 - DOMINIA TEMPORAL SAS

El principio de selección objetiva lo que pretende es que, la selección del futuro contratista no esté contaminada por situaciones de afinidad, familiaridad o amistad, que conculquen el interés particular evitando cualquier juicio de subjetividad que genere un desbalance o un favorecimiento en la presentación de la oferta. Es por ello, que en la construcción de los documentos se tuvo en cuenta estas situaciones, por lo que, se podrá observar sin dificultad alguna que los requisitos para evaluar las propuestas son posibles y objetivos predicando respeto al principio que ha sido enervado.

Ahora bien, la observación busca que se habilite un canal electrónico para poder presentar la oferta, sin indicar los motivos reales que respalden su manifestación, y es que, este comité analizó que al contar con el suficiente tiempo para quienes tengan un interés puedan preparar la oferta y radicarla oportunamente, - un término de cinco (5) días-, no se actualiza alguna situación que permita agregar tal canal de comunicación. Para nuestra Entidad es necesario contar con los documentos físicos de la oferta, y es por lo que no ha habilitado un escenario virtual, tal restricción en ningún momento vulnera la posibilidad de participar, ya que, las condiciones para terciar son totalmente objetivas, máxime cuando no existe restricción en la movilización para cumplir con la entrega física en la fecha que aparece en el cronograma y sus condiciones de accesibilidad son más que óptimas al tener su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. Por lo tanto, tal condición no será modificada.

Con estas respuestas se está dando cumplimiento a los principios de legalidad, moralidad, imparcialidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes establecidos para la Contratación Pública.

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

Siendo las 05:50 PM del día 06/09/2021 y agotado el orden del día se da por terminada la reunión, y firman los que en ella participaron.

Firma Integrantes del Comité

Jesús Antonio Sajamanca Torres  
Subgerente Administrativo Y Financiero

Mónica Fernanda Cárdenas Hurtado  
Subgerente Científico

Nidia Cadena Moreno  
Profesional Universitario

John Alexander Carvajal Martínez  
Asesor Jurídico

Karen Paola Daza Rodríguez  
Apoyo a la Gestión Contractual (Invitada)

Centro de Rehabilitación  
Integral de Boyaca E.S.E.

